

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3229 COCEDERO BARRAÑAMAR, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración, acordó convocar a todos los socios de COCEDERO BARRAÑAMAR, S.L., a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 31 de julio de 2020, en el domicilio social sito en Corbiño, n.º 80 (Boiro), a las 20:00 horas.

Con los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 15.5 de los Estatutos, relativo a la forma de convocatoria de la Junta General.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio económico de 2019, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Informe de situación.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, en virtud de lo previsto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Boiro, 25 de junio de 2020.- El Presidente, Vicente Deira Lustres.

ID: A200026635-1